

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla - Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración MAYOR PRAL.

TELÉFONO NÚM. 8.

Crédito concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN... CAPITAL... PROVINCIA... EXTRANJERO...

Ibáñez, dentista Calle Mayor, núm. 35, principal Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamante Empleado de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid... Laboratorio de investigación clínica.

APARATOS Y DISCOS 'GRAMOPHONE' MARCA Y PALABRA REGISTRADAS. 'La Generala', 'Los Húsares del Kaiser', 'El Bandierín de la 4.ª', 'La veda del amor'.

ESTÓMAGO... Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago... DISPEPSIA... las acedias, vómitos, vertigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y dilatación del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico.

INTERESANTE... ORTOPÉDICO HERNIÓLOGO EN PALENCIA... El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PALENCIA...

CORREO DE MADRID

Noticias en Gobernación... El subsecretario de Gobernación manifestó esta tarde que se había celebrado sin incidentes el mitin de religiones disidentes.

Ministro mejorado... El ministro de Hacienda se encontraba hoy mejor de su dolencia, pero los facultativos le recomendaron no abandonar el lecho.

El día del presidente... El conde de Romanones permaneció todo el día en su domicilio, pero no recibió a los periodistas por no tener noticias que comunicaras.

Una Asamblea... Su majestad el rey, acompañado del señor marqués de la Torreilla, ha asistido a la sesión de clausura de la Asamblea de Cámaras de Comercio.

Función patriótica... La Tribuna organizada en el Circo de Parish una función patriótica en honor de las fuerzas de la policía mora.

EN LA AUDIENCIA

TESTAMENTO FALSO

Octava sesión... Como se acordó en la anterior, el sábado a las seis de la tarde reanudaron las sesiones de este juicio, asistiendo una concurrencia muy numerosa.

El secretario señor Laborda, sigue leyendo la prueba documental. Cuando ésta termina, comparecen los peritos propuestos para el examen de letras y documentos que obran en el sumario.

Aquellos contestan a las preguntas que les fueron formuladas y a las preguntas que las partes les dirigen. Dicen que, examinada la cédula testamentaria y las firmas de los testigos que la autorizaron, ninguno de ellos pudo haber escrito el documento, pues las letras son en absoluto distintas.

Que la tinta de tres firmas aparece más negra que la con que está escrita la cédula y otras dos firmas, sin poder precisar si es la misma ó es otra tinta, pues pudiera ser que la mayor negrura fuese efecto de revolver el tintero, etc.

Afirmar creer que el documento no pudo haber sido dictado al pie de la letra, por una persona que no sabe leer ni escribir, aunque puede haberlo escrito otra persona después de haber recogido la idea de la alfabetada.

Respecto al examen del forro del libro, escrito por Pedro Revilla y el documento que dicho procesado escribió ante el juez de Cervera, informan que los dos primeros tienen gran semejanza, describiendo minuciosamente las pequeñas diferencias advertidas.

Con relación a la letra de la cédula, dice que es más igual, más regular y más suelta que la de las hojas. Describen luego con gran pericia y detenidamente, las diferencias que han encontrado en la parte caligráfica de la cédula testamentaria y los demás documentos examinados, escritos por Pedro Revilla.

En resumen, afirman que la copia de la cédula testamentaria hecha por Pedro Revilla ante el juez y la del forro del libro, son iguales. Los dos peritos señores Campollo é Ibáñez Calderón, dicen que la cédula testamentaria objeto del proceso y los documentos indubitados de Pedro Revilla, están hechos por la misma mano.

Los otros dos peritos, señores Gejo y Herrera, afirman de una manera categórica, que la cédula testamentaria no está escrita por Pedro Revilla. Terminada la prueba pericial, el señor presidente interrra a las partes, preguntándolas si modifican ó no las conclusiones provisionales.

El ministerio fiscal retira la acusación que tenía formulada para Pedro Revilla, elevando á definitivas las conclusiones para los demás procesados. También hace lo propio el señor García Crespo, pidiendo que la sala al resolver con arreglo á la retirada de acusación, haga constar que el referido Pedro Revilla, obró sin discernimiento.

El señor Gómez Casado, dice que la acusación está retirada, pero que el tribunal no puede resolver en la forma que pretende el señor García Crespo; porque al declarar que Pedro Revilla obró con falta de discernimiento, era prejuzgar los hechos y establecer para los demás procesados, una culpabilidad que no podía admitir.

El tribunal de derecho, dice que se atenderá á la ley y se retira para dictar auto de sobreseimiento libre para Pedro Revilla.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para continuarla á las diez de mañana domingo.

Novena sesión

Informes de las acusaciones... Ayer á las diez de la mañana y dada la voz de Audiencia pública, el presidente del Tribunal señor Moreno de Castro concede la palabra al representante de la ley señor Fole.

Empieza este funcionario manifestando que va llegando el fin de la jornada, que tan extraordinaria expectación ha despertado, expectación que no encuentra justificada si se tiene en cuenta la relativa frecuencia con que estos ataques á la propiedad son cometidos.

Afirma que el 18 de Marzo se ha suplantado, fingido y falsado la voluntad de doña Josefa Revilla García con una cédula testamentaria, que afortunadamente no reúne los requisitos necesarios para ser válida.

Explica los elementos que serían necesarios para la validez, ensalzando la previsión de la ley, que para que nadie muera sin testar, autoriza para hacerlo ante cinco testigos, estando en inminente peligro de muerte y no existiendo notario, y hace ver también las facilidades que esto da para que cualquier ambicioso pueda apoderarse de una herencia con solo convenirse con cinco personas desaprensivas que firmen y lo sostengan.

Hace ver que la cédula se presentó en el Juzgado de Cervera por el primer interesado en ella Paulino Revilla, y los otros cinco procesados aseguran en dicho tribunal la certeza de ella á la vez que reconocen sus firmas respectivas.

Sostiene que el hoy querrelante Carlos García se opuso entonces á la consolidación de la cédula por ilegal, sin perseguirla por falsa si lo sabía, y que tampoco el juez, aún después de indicarle la falsedad encontró motivos para perseguir el hecho criminalmente y la consideró solo sin los requisitos necesarios para declarar el testamento.

Se ocupa después de las encarnizadas luchas entabladas por ambas partes sobre la validez ó nulidad de la memoria testamentaria, en la que se caldearon las pasiones de tal modo, que se apeló á las peores armas, y á los más bajos procedimientos, llegando hasta el seto del juicio las salpicaduras de tanto lodo.

Reconoce que se ha apelado á todos los procedimientos en contra de los procesados y á pesar de todo—dice—me he decidido á acusarles, porque he adquirido el convencimiento de su culpabilidad.

Desecha para sostener su acusación gran parte de la prueba, por inútil una, y por apasionada y de interés otra, recomendando á los jueces de hecho que juzguen también ellos con frialdad y exentos de pasión.

Hace un párrafo de soberana elocuencia fustigando durísimamente al autor del papel que se atribuye escrito por Andrés Sierra á las puertas de la muerte, confesándose perjuro, y hace notar que esa no es la caridad que predicó el Mártir del Gólgota, y que en esos momentos s lo perdón, cuidado, cariño y absolución de sus culpas, debió procurarse al Andrés. Sostiene que esto es un arma de dos filos, con uno de los cuales se quiere herir á los sumariados sin tener presente que el otro corta al que la ha esgrimido.

Canta un himno de alabanza á la hija santa que en todo momento sostuvo la honra de su padre, aniquilando á los detractores. Sostiene que es falsa la cédula motivo del proceso desde la invocación del Santo Nombre de Dios, que se esgarnece, hasta la fecha, fundándose en los siguientes motivos:

1.º Que tal papel contradice la reiterada voluntad de la doña Josefa, en favor de sus predilectos sobrinos don Carlos y su mujer, con los que convivía y la cuidaban expresada en cuatro testamentos anteriores.

2.º Porque nadie confirma el llamamiento de los testigos procesados.

3.º Porque la recadera Marcelina Iglesias, que falleció el 23 de Marzo de 1902, no fué vista en camino ni en casa de ninguno de los procesados.

4.º Porque nadie confirma en pueblo de tan agrupado vecindario como Cillamayor, la entrada, permanencia ó salida de los encausados de la morada de la testadora y

5.º El silencio guardado por el Paulino Revilla (favorecido por la cédula) desde el 18 de Marzo de 1902 hasta el 21 de Mayo siguiente, y el igualmente guardado por los demás procesados res-

pecto al redactor y escribiente de la misma.

Termina el señor Fole su hermosa labor haciendo la calificación del hecho delictivo é interesante del Jurado un veredicto de culpabilidad.

Señor García Crespo... Se advierte gran expectación en la sala por oír la elocuente palabra del notable abogado, encargado de la acusación privada.

Espero señores jurados—empieza—que consolidaréis la legítima fama de rectos y justos que el Jurado de Cervera goza en España, distando un veredicto de culpabilidad.

Dice que viene representando derechos de Carlos García del Valle y no á realizar venganza. Pone de manifiesto en brillantes párrafos la tenaz y sañuda persecución de que ha sido objeto su representado por parte de los reos y sus protectores, para deducir que el Carlos viene al juicio en legítima defensa.

Sostiene que el Jurado para juzgar, ha de hacerlo con arreglo á conciencia y no con sujeción á pruebas regladas, y dice tener la convicción de que en su conciencia estará impresa la falsedad de la cédula que se persigue.

Le sirve como primer cargo para su acusación, el rumor público sentido en el pueblo de la falsedad de la cédula, á raíz de su presentación.

Insiste y aporta elementos para robustecer los argumentos en que el representante del Ministerio público ha basado su acusación, y analiza con gran fortuna las declaraciones de Fernando Merino, don José M.ª Ayestarán y don Isidoro Polanco y otros, para demostrar que á la hora en que los procesados dicen se otorgó la cédula, se encontraba un procesado ejerciendo su oficio de barbero, otro á la puerta de la fragua y otros en el Concejo, que aquel día se celebraba, y que la doña Josefa no estaba en cama y en inminente peligro de muerte, sino relativamente bien y ocupada en sus labores ordinarias.

Se ocupa de las enmiendas y alteraciones notadas en la determinación de la fecha de la cédula para deducir que al confeccionar ésta se dejó la fecha en blanco para poner luego la que conviniera; y que no pudieron poner otra que la que existe, porque tal fecha no podía ser anterior en dos meses al fallecimiento de la testadora, y porque era necesario buscar un día en el que los cinco testigos estuvieran en el pueblo, no siendo ninguno mejor que el en que se celebraba el Concejo, porque en él ninguno faltaba del pueblo; y además, porque así podían decir, sin temor á ser desmentidos, que les había avisado Marcelina Iglesias, que falleció cinco días después de tan repetida fecha.

En la ignorancia demostrada por los procesados respecto al redactor y escribiente de la cédula; en el hecho de que la doña Josefa por carecer de toda instrucción no podía haberla dictado, así como tampoco el que la escribiera por la falta de conocimientos que denota la letra que la compone, se funda para sostener que todo es una mentira y una trapisonda con avilantez y audacia cometidas.

Hace otras muy atinentes observaciones en apoyo de la falsedad, que nos ocupa, y como hubieran transcurrido las horas de sesión, se suspendió ésta hasta las cinco de la tarde.

Decima sesión... En la sesión de la tarde de ayer continuó el señor García Crespo en el uso de la palabra, manifestando que todos los procesados han asegurado que hacía tiempo que no veían á doña Josefa y se preguntan ¿es creíble siendo así, que con tan superficiales relaciones, tuviera la doña Josefa presentes sus nombres, para consignarles en la cédula como testigos?

Además—dice—no es posible, que con esa falta de trato, pudiera saber doña Josefa, que en día determinado, habían de estar dispuestos para firmar y tuviera ya consignados sus nombres antes de pasarles aviso.

Del hecho de no expresarse la hora del otorgamiento y del de no haber dicho los procesados que la sacase de la almohada, hasta el sumario, no obstante las distintas declaraciones prestadas en actuaciones civiles, deduce cargos para los encausados.

Se ocupa de la calificación legal de los hechos sumariales, que sostiene apoyado en argumentos jurídicos de gran valía y en la jurisprudencia del Supremo y termina interesando del Jurado pronuncien un veredicto de culpabilidad, como de consuno le reclaman la justicia, la sociedad y su tranquilidad de conciencia.

Informe de las defensas... Después de cinco minutos de descanso, se reanuda la sesión, haciendo uso de la palabra el letrado defensor

Señor Gómez Casado... Dice que solicita un veredicto de inculpabilidad para sus defendidos y para ello se propone exponer los hechos ocurridos relacionados con esta querrela, que verdaderamente es la querrela de las falsedades, dando el significado justo á la palabra.

Anunció un relato completo de hechos para deducir que los más infelices, los que no han cometido falsedad alguna, son los que se sientan en el banquillo de los acusados.

El letrado comienza su relato y expone todo lo ocurrido en el pleito y en la primera querrela, en la cual intervinó, pidiendo el procesamiento de varias personas.

De 1905 á 1910 duró la primera querrela que tuvo necesidad de cuatro apelaciones para que llegase á nula.

Pasa después á ocuparse de un documento del cual dice que es completamente falso, siendo este el camino de la falsedad que se siguió y se está siguiendo con los que se sientan en el banquillo.

El señor Gómez Casado insiste en aclarar todos los puntos que se refieren al documento en que aparece escrita la supuesta retractación de Andrés Sierra, calificándolo nuevamente de falso después de un minucioso examen de las circunstancias que le rodean.

Trata de la intervención de ese escrito en el pleito. Consigna el hecho de que don Hipólito Hunquera detuviere á la hija de Andrés Sierra hora y media, para tratar de mandar á presidio al yerno.

También llama la atención de que don Hipólito entregase el documento al Juzgado, por separado del sobre dónde se guardaba.

Señala al señor Hunquera y otros como enemigos de los procesados y afirma de nuevo que en esta segunda querrela todo es falsedad.

Añade que tiene interés en que brille la verdad y se vea claramente quiénes son los que cometen las falsedades. Sostiene sus conclusiones definitivas, va léndose de argumentos, y analiza la prueba practicada en este juicio.

Suspendida de nuevo la sesión y reanudada á los pocos momentos, el señor Gómez Casado, dice que va á demostrar que el testamento que se tilda de falso es verdadero y constituye la última voluntad de la finada doña Josefa Revilla.

El testamento fué redactado en la forma antigua en que se hacen dichos documentos. Rebate los cargos de las acusaciones pública y privada.

Manifiesta que lo que hizo doña Josefa no tiene nada de particular. El hecho de que una persona varíe de modo de pensar y haga un testamento distinto á otro que ya tiene consignado, lo estamos viendo con frecuencia.

El letrado recuerda que una señora dejó sus bienes á una familia que vivía en un piso de su misma casa y á sus deudos los desheredó.

Dice que esto sucedió en Palencia y cita los nombres de la testadora, doña Manuela Gómez y del heredero, don Santiago Roig.

Añade que no se ha traído prueba de que los testigos del testamento se hayan beneficiado en algo. Todos siguen en la misma situación. Niega que hubiese concierto entre ellos para hacer el testamento.

Examina las declaraciones prestadas por los testigos que comparecieron en este juicio y dice que á muchos de ellos no se les puede dar crédito. Fija detenidamente su atención en las contradicciones de los mismos.

Al llegar á este punto y después de un análisis minuciosísimo de la prueba testifical, el letrado solicita la suspensión del juicio hasta mañana. En vista de lo avanzado de la hora, nueve y media de la noche, el señor presidente suspende la vista para continuarla mañana á las diez de la misma. Esta parte del informe del señor Gómez Casado ha sido muy elogiada.

Undécima sesión

A las diez de la mañana de hoy se dió comienzo á la undécima sesión de este importante juicio.

Siguen los informes... El letrado señor Gómez Casado sigue su informe, manifestando que como el tiempo es necesario, va á ser muy corto.

Desmenuza luego la declaración de Carlos del Valle, quien está fuera de duda que el día de autos no estaba en su casa, y por lo tanto, no pudo enterarse de lo ocurrido, careciendo por lo tanto de valor su declaración.

Examina luego, muy detenidamente, la declaración del jefe de estación. Aquí, agrega, ha venido otro testigo que se pone en contradicción con declaraciones prestadas en el sumario, y para justificarlas, nos dice que ahora recuerda bien, cuando, señores, todos

creemos que la memoria se pierde con el tiempo.

Este testigo, jurados, es un testigo á quien—empleando la frase gráfica—se ha vuelto.

El letrado examina después las declaraciones del médico señor Ayestarán (hijo), quien declaró que la conferencia que tuvieron con su padre para pedirle la certificación, fué en 18 de Marzo, recitificando luego para decir que fué más tarde.

Y voy á terminar señores: Aquí, no hay que prescindir, como decía el señor fiscal, de Revillas y Hunqueras, aquí, hay que ver únicamente á los testigos que faltando á la imparcialidad vinieron á deponer.

Recuerda que cuando la causa del testamento falso de Saldaña, el procesado don Eliseo Delgado, recurrió al Tribunal Supremo, por entender que el delito era de falsedad en documento privado y no público, y la sentencia del referido Tribunal, por la cual se reconoce que una cédula testamentaria, sin elevar á escritura, no es un documento público.

Cita nueva jurisprudencia en apoyo de sus afirmaciones de que la cédula testamentaria objeto del proceso, no ha sido nunca documento público.

Y, concluyo, pues señores; esta defensa no admite la culpabilidad de sus defendidos, aunque esta quisiera concederse, nunca sería ni un documento público.

Ya podeis conocer y siento haber sido tan extenso, quienes son ellos, y quienes somos nosotros, quienes son los infelices que se sientan en el banquillo.

Ahora, jurados, voy á hacer os una advertencia, daros un consejo y dirigiros un ruego.

La advertencia es la de que si declarais que el testamento no es falso, que no han delinquido los hoy procesados, no por ello prejuzgais la cuestión, sino que dejais en plena libertad la acción civil.

El consejo, y perdonad que viejo ó no, de consejos es el de que si, por falta de notario os llaman alguna vez para ser testigos de un testamento, echéis á correr ó tocad á consejo para que todos vean que vais á ser testigo.

De lo contrario, os exponéis á once años de amarguras, á veros en el banquillo entre la horrible incertidumbre de esperar vuestro veredicto.

El ruego, por último, es el de que obreis en justicia, y por lo tanto absolvais á mis defendidos.

Para obrar en justicia, no mireis al suelo, no mireis abajo, no temáis á los hombres de aquí, temed como decía Jesucristo á quien puede matar el cuerpo y el alma.

Obrad en justicia, que el día más allá de la tumba en que Dios os pida cuentas de vuestros actos, los dioses de la tierra no irán á interponerse entre Cristo y vuestra conciencia.

Nada más. El informe del señor Gómez Casado, ha sido objeto de elogios generales.

Muy minucioso, revisando el gran estudio que ha hecho de la causa.

Informe del señor Salvador Zurita

Inmediatamente, informa el defensor de Paulino Revilla, señor Salvador Zurita, diciendo que va á ser muy breve en el informe, porque ya estarán cansados con tantas sesiones.

Comienza examinando la prueba testifical, lo cual hace con el detenimiento debido.

Se detiene en la declaración de la hija de Andrés Sierra, la cual dice, ha venido aquí agrandando su figura, para defender la memoria de su padre.

No escribió ni mandó Andrés Sierra que escribieran el documento falso, que ha servido de base para este proceso, porque en el día en que se dice hecho, estaba grave el Andrés y no pudieron entrar en su casa.

Es más, señores jurados, hay otro hecho fundamentalísimo. El que se dice autor material de la retractación de Andrés.

Declaraba que lo escribió en un solo pliego y el perito señor Zurita Menéndez, propuesto por mí, y persona á quien todos conocéis y que es una garantía de mis afirmaciones, nos declara que el documento en cuestión, son dos pliegos distintos.

Esto, es lo único que sirvió de base para esta querrela, y esto ya está destruido.

Por aquí, han desfilado muchos testigos.

Los de las acusaciones, cuando estas preguntaban, contestaban siempre á sus preguntas. Interrogábase nos otros, y nada decían, nada recordaban, nada querían decir.

Es que aquí, en esos once años, ha venido una persona recogiendo datos, buscando detalles para traer al banquillo á los hoy procesados.

Los autores de esa trama si se dedicaran á escribir comedias y dramas, serían los mejores dramaturgos y comediantes con que contase el teatro clásico y moderno.

Examina luego muy detenidamente las declaraciones de los peritos encargados de examinar la letra, exponiendo los méritos de los señores Gejo y Herrera, que han negado terminantemente que Pedro Revilla escribiera la cédula testamentaria.

sación que supone que Paulino mandó á su hijo escribir el testamento.

Aquí, mi digno compañero, el ilustrado representante de la acusación particular, ha lanzado contra mi defendido todo género de calificativos que no quiero repetir, y para contestar á los cuales, no he de hacer sino recordar aquel aforismo que de sus mismos labios ó no hace mucho tiempo:

«No maltrates con palabras á quien vas á acusar con hechos.»

Se ha vanido á hablar de la tirantez de relaciones entre Paulino y su tía.

No; aquí no ha habido tal tirantez de relaciones, aquí no ha habido más que un vendaval horrible, un choque violento de pasiones: por un lado los Revillas, por otro los Hunqueras.

Fué una tempestad que ha venido á desencadenarse sobre los procesados, trayéndoles al banquillo.

(El señor presidente, suspende la sesión por unos minutos.)

Reanudada la sesión, continúa su informe el señor Salvador Zurita.

Está probado, señores jurados, que á mi defendido Paulino Revilla, le fué entregada la cédula testamentaria por su tía Josefa, en una ocasión en que, como declaró el mismo querrelante, fué á visitarla.

Mi defendido, además, siguió el camino recto; lleva la cédula á su procurador, c sa que no hubiera hecho si el testamento fuese falso.

No me explico yo, señores, no puedo explicármelo, por qué mi defendido se encuentra sentado en ese banquillo.

Aquí, en la vista del proceso, no se á hablado para nada de mi defendido.

Tenía éste un procurador, que por oír que era falso, deja la representación y se encarga de la de la parte contraria, y yo, me parece saber que un abogado no puede después de haberse encargado de un asunto, tomar la representación de la parte contraria, sin permiso de su primer representado.

No ha habido odios, ni rencores por nuestra parte, ya que si ello hubiese sido así, acudiríamos á los tribunales para ver la responsabilidad en que hubiere incurrido el representante que se encargó luego de la contraria.

Os suplico señores jurados, que tengais muy en cuenta las contradicciones en que han incurrido los testigos de las acusaciones, principalmente, aquellos de más representación y más caracterizados.

Para hablar de los testigos, os voy á leer solamente unos párrafos de Framarino en su obra «Lógica de las pruebas en materia criminal».

La verdad no cambia, porque no es más que una, y aquí ha habido contradicciones entre todos, entre sí y entre unos y otros.

Creo, pues señores, que estareis convencidos de la falta de culpabilidad de mi defendido.

Puede que acaso, por efecto de todas esas nebulosidades que aquí se han traído, abrigueis dudas, pero señores del Jurado ¿es posible que en la duda os atrevais á dictar un veredicto que determine una sentencia?

Ah, no; no podeis condenar en la duda, como dice el mismo Framarino en la obra ya citada.

Y yo os digo, señores jurados ¿es posible que podais dictar un veredicto de culpabilidad contra estos procesados?... Pero ¿es que tenéis alguna prueba de que sean culpables?

Pero es que si dudais ¿vais á condenar á seis desgraciados padres de familia?

Yo no espero eso; yo espero de vosotros, jurados de Cervera, tengo la confianza de que obrareis en justicia.

Por lo tanto, y en atención á que ha quedado demostrada la falta de culpabilidad de mi defendido, yo espero de vosotros que os retiréis á deliberar, exentos de pasión y de prejuicios, equilibrando los hechos, mirándolos bien y examinándolos, pero examinándolos serenos y tranquilos, para dar un veredicto justo, y si habeis de darlo justo, tengo el convencimiento de que será de inculpabilidad.

Haciéndolo así, habreis cumplido con imparcialidad y con la justicia que demanda y exige la tranquilidad social. He dicho.

Cuando el señor Salvador Zurita termina su informe, se suspende la sesión para continuarla esta tarde á las cuatro.

Duodécima sesión

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión con el

Resumen presidencial

Comenzó la sesión de esta tarde con el resumen que el dignísimo presidente de la sección de Derecho señor Moreno de Castro, hizo de los debates.

Con el mayor orden y exquisita imparcialidad cumplió el señor Moreno el deber que la ley le impone, agrupando los testigos de cargo por cada una de las cuestiones que han sido objeto de prueba, cuyos dichos examinó con sumo cuidado, haciendo ver al mismo tiempo los parentescos é interés más ó menos directo que pudieran tener en el asunto, como así bien las declaraciones de los testigos de descargo.

Se ocupó de los puntos esenciales tratados por las acusaciones y defensas con el acierto que le permite su claro talento y terminó su meritorio trabajo, explicando el alcance de las preguntas objeto de la deliberación del Jurado y la forma en que había de tener lugar tal deliberación.

A las cinco y media de la tarde se retiraron los jurados á deliberar.

Mañana, pues, daremos cuenta del veredicto.

ANTIGÜEDAD

DE SOCIEDAD

Una boda

En la villa de Villadiego (Burgos) se ha celebrado el enlace de la virtuosa y simpática señorita María Benita de Alonso y Rodríguez, hija del rico propietario don Mariano Alonso de la Peña, con nuestro querido amigo don Rosendo Gutiérrez Martínez.

A la nupcial ceremonia concurrieron numerosos invitados.

Los nuevos esposos, á quienes deseamos una impecable luna de miel, han salido ara Palencia, Valladolid, Segovia y Madrid.

CARTAS DE CUBA

Para «El Día de Palencia»

Siempre es grato y hasta podemos decir que sirve de orgullo ver en las revistas ilustradas y en los periódicos, notas de arte y adelantos en cualquier orden de la vida, del rincón querido donde vivió una luz primera, y eso me ocurrió á mí hace unos días al ver en Mundo Gráfico una fotografía de los que componen la estudiantina palentina, que á juzgar por dicha revista llamó justa atención por la afinación del conjunto y el arte y gusto de los que la componían.

El arte, es la demostración de todos los sentimientos de un pueblo, y un pueblo que venera el arte en cualquiera de sus ramificaciones, tiene derecho á alzar su voz en el mundo, y así vemos á Sorolla, el maestro de la luz intensa que recibe gloria y dollar en Nueva York, Benlliure y Querol que extienden por ambos continentes su inteligencia con monumentos como el que en ésta se admira, el llamado de los bomberos que es una portentosa reliquia del malogrado Querol.

También EL DIA DE PALENCIA, diferentes veces he leído que lleva adelantado los trabajos para la organización de un Orfeón, contando para ello con todas las fuerzas vivas de esa capital, poetas que se ofrecen á escribir y compositores llevando al pentagrama aires de la tierra que hablen al alma.

Halaga sobremanera ese despertar de mi pueblo, que se ocupa grandemente de ensanchar su industria y su comercio, que mira por su agricultura y con aliento espartano en un rato de solaz esparcimiento se ocupa de hacer sentir en el alma ese arte que subyuga.

Pueblos así tienen derecho á vivir y yo felicito á sus organizadores y á EL DIA que tan valientemente les ayuda en la meritoria obra que se han empeñado llevar á cabo.

Este país sigue su vida normal, solamente en espera del próximo Mayo que tomará posesión el nuevo presidente de la República general Mario G. Monocal.

Ya se están haciendo los preparativos para ello y según propósitos del presidente que cesa, quiere que revista todos los caracteres de una gran solemnidad, ya que desde que los americanos les concedieron la independencia, no pudo hacer entrega un presidente cubano á otro de la misma nacionalidad, á causa de las convulsiones á que son tan propensas estas repúblicas.

Ahora parece afianzada ésta, y si sigue así en unos cuantos años recuperará el esplendor que tenía antes de la caída de Estrada Palma.

La zafra este año supera á la excesiva del año pasado, faltando brazos en los grandes centrales azucareros.

Hace días tuve necesidad de ir á uno de los más grandes de esta isla, al llamado de Gómez Mena, cuyo propietario (que los apellidos indican) es de Burgos, y quedé admirado de aquella colosal obra, donde la última palabra de la ingeniería tiene asiento y donde sus tres potentes máquinas, movidas por electricidad, muelen diariamente cientos de miles de arrobas de dulce caña.

Es una finca inmensa, con ferrocarriles propios, que transbordan la caña al central y de éste, ya elaborada, á la estación próxima para ser conducida á los grandes almacenes que posee en la Habana y á los vapores que la transportan á los Estados Unidos del Norte.

Como este, tiene dicho señor Gómez Mena otros dos ingenios en el término de esta provincia.

La colonia leonesa unida como es consiguiente al Centro Castellano, se reunió hace unos meses con el preciso objeto de regalar el estandarte de la provincia á la última sociedad.

Para ello abrieron una suscripción voluntaria que pronto alcanzó una suma considerable dado el gran número de leoneses que aquí residen.

Encargaron dicho acuerdo al presidente social que á la sazón se encontraba en León, y sus diligencias fueron tan eficaces que la Diputación provincial de León con alta gala que la honra acordó regalárselo á dicha colonia.

Grandes son los proyectos que tienen para el día de su bendición y existe una comisión entusiasta encargada de hacer un programa de fiestas que dejará grato recuerdo en los hijos de la vecina provincia aquí residentes.

Según mis noticias, además de un regalo en metálico para el Asilo provincial, tienen el pensamiento de mandar un artístico álbum con las firmas de todos los leoneses que han contribuido á tan meritoria obra.

Con tal motivo, existe el propósito en los hijos de las otras provincias castellanas, de hacer el mismo obsequio al Centro, para ver reunidos en la casa social los diez y seis estandartes que corresponden á la región.

Los palentinos, au que en menos número que leoneses, ya han lanzado la idea: veremos.

He tenido ocasión de hablar con el delegado de inmigración del Centro Castellano, y me enseñó la lista de los inmigrantes llegados en estos últimos meses y se aproximan á 3.000, encontrándose entre ellos muchos de esa provincia, que una vez en tierra, marcharon á las provincias de Ciego de Avila y Santiago de Cuba.

En la Habana he saludado al palentino don Mariano González Espino y joven señora, que salieron para el «Cháparra», finca azucarera; al bajo de ópera señor Calvo, que está haciendo una «tourne» por la isla, y cuatro jóvenes de Amusco, que llegaron á primeros del corriente mes, el farmacéutico don Ricardo Caro, Filomeno Santoyo, Pedro Bellota y José Varona.

Hago punto final hasta la próxima, donde pueda contertular algunas noticias interesantes de la vida en Cuba.

L. GÓMEZ CARO
15 de Marzo de 1913.

Matrimonios.—Anastasio Merino, de Carrion, de 24 años, con Lucila Valbuena, de Villarramiel, de 23; Benito Ortega, de Reinos, de 32 años, con Facunda Colmenero, de Torquemada, de 25.

Caja de Ahorros
Resumen de las operaciones verificadas ayer:

Ingresos.—Por nuevas imposiciones, 75 pesetas; por continuación, 575; total, 650 pesetas.

Salidas.—A cuenta, 000 pesetas; por saldo, 30'15; total, 30'15 pesetas.

En el Monte de Piedad se han hecho en esta semana 90 préstamos por pesetas 832.

Se hicieron 135 desempeños, importantes 647'05 pesetas.

El tiempo
Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica á 0° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 693, 0.

A las cuatro de la tarde, 692, 0.
Temperaturas:
A la sombra (8 mañana) 5°, 8.

(4 tarde) 10°, 8.
Máxima á la sombra (4 tarde) 12°, 0.
Máxima al sol, (4 tarde)
Mínima (8 mañana) 4°, 1.

Dirección del viento (8 mañana) O. N. O.; (4 tarde) N.
Estado del cielo (8 mañana) cubierto; (4 tarde) cubierto.

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy, inapreciable.

Viajeros y mercaderes
Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidas, 150.—Llegadas, 164.
Mercaderes: Gran velocidad; número de expediciones, 39; número de llegadas, 92.—Pequeña velocidad; número de expediciones, 28; número de llegadas, 99.—Tanzánides, expediciones, 16 llegadas, 80.

NOTICIAS
En Instrucción pública se ha recibido la consignación del primer trimestre para pago de pensionistas y jubilados del magisterio.

Mañana se abrirá el mencionado pago.

La Cámara Agrícola de Carrion de los Condes ha sido convocada á Junta general para el día 13 del corriente, á las doce de la mañana, en el salón de aquel Ayuntamiento, con objeto de proceder á la renovación de cargos de la directiva y tratar de otros asuntos.

Señoras
Preciosidades en sombrillas, trajes de entretiempo, mantelerías de nuevo estilo y géneros blancos de hilo y algodón á precios de fábrica.—Comercio de Novedades de M. POLO.

Con gran solemnidad y esplendor dieron principio ayer en el templo conventual de San Pablo los solemnes cultos en honor de San José, estando los sermones á cargo del R. P. Fray Daniel G. Avellanosa.

La concurrencia á estos cultos es muy numerosa.

Ha sido adornado con exquisito gusto el altar.

Ayer tuvo lugar un eclipse de sol, invisible en España.

Se dice que influirá en el estado del tiempo.

Balneario de Liérganes
Únicas aguas que curan los catarros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición á ellos y á la tisis; indispensables á los oradores y artistas de teatro.

Por el guardia municipal Juan González se ha puesto en conocimiento de la Inspección de vigilancia, que en la tarde del sábado un sujeto llamado Aniceto Moro Rivas, de 26 años, produjo una herida en la cabeza con una piedra, al niño Francisco González, de 9 años, siendo éste asistido por el practicante señor Santa Cruz, quien calificó de leve la lesión.

El hecho ocurrió en el puente de hierro de la nueva carretera en construcción de Palencia á Villamuriel.

Se ha dado conocimiento del suceso al Juzgado municipal.

Según una reciente estadística, en Nueva York, la «ciudad de los millonarios», existen más de cien mil pordioseros.

Para las señoras
Ha llegado la acreditada modista de sombreros D.ª Martina Aibo, quien tendrá el honor de presentar á las distinguidas damas de esta sociedad, una elegante colección con las más altas fantasías en sombreros para verano, en el GRAN HOTEL SAMARIA.

Por infracción de la ley de desamortización han sido denunciados doce dueños de establecimientos de bebidas.

La huelga de Barruelo continúa en igual estado.

Cuando hayais probado todos los medicamentos contra la bronquitis, los ferros y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las farmacias y droguerías.

TISIS
Para vencer ó librarse de esta enfermedad es preciso tener un organismo sano y energía en las fuerzas vitales.
37 AÑOS DE EXPERIENCIA
han demostrado que la Emulsión Scott, regenera el sistema, restaura las fuerzas perdidas y asegura unos PULMONES SANOS con fuerza para vencer á los gérmenes de la tisis y hasta para devolver la salud perdida aún cuando la enfermedad esté declarada con tal de que se acuda á tiempo.
«Mi hijo Serafín de 6 años de edad estaba aquejado de debilidad general perdiendo rápidamente las carnes. Su extenuación nos hizo temer complicaciones.
Las primeras tomas de Emulsión Scott le abrieron el apetito y con el tiempo se ha convertido en un muchacho fuerte y robusto.»
Saturnino Solá (calle Larga No. 5) San Sebastián.
EMULSIÓN SCOTT
Rechácese las imitaciones é insístase hasta obtener la auténtica Emulsión SCOTT.
Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santos de mañana
San Dionisio, San Alberto y Santa Máxima.

Cultos
En la Compañía precisa el señor don Nicolás Pelaz.

En San Pablo la Misa, el ejercicio de los tres martes consagrados al glorioso Tauernburgo San Antonio de Padua y la Comunion será á las siete.

BOLETÍN LOCAL

Rememorativa
Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Alfredo Roldán Villamediana, de 17 meses, Extramuros de esta Ciudad.

Nacimientos.—Emilio Manuel de la Gala, hijo de Anastasio y Aurelia, Mayor anaque, 156.

Los caramelos mata-lombrices de P. CATALA salvan los niños

Con 5 dosis

Los Caramelos P. Catalá salvan los niños.—Los Caramelos P. Catalá evitan enfermedades al niño.—Los Caramelos P. Catalá, son inofensivos si no hay lombrices.—Los Caramelos P. Catalá, aniquilan los funestos bichocos.

Depósitos: Coruña, Rey Sánchez; Lugo, Iglesias; Orense, Román y Saco; Pontevedra, Sandurde; León, Merino é Hijo.

Palencia: Sra. Viuda de Escudero y C.^a

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller

Carpintería de armar

Muebles.—Altars

Herrería artística

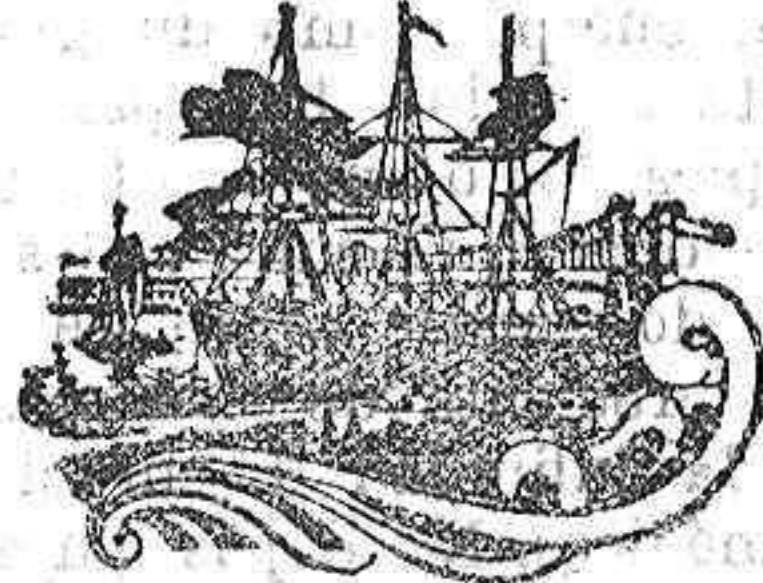
Rejas, balcones balaustrados

Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

MALA REAL INGLESA



Próxima salida de SANTANDER para Montevideo y Buenos Aires

Salida de Santander el 28 de ABRIL de 1913, el magnífico vapor

PARANA

admitiendo pasajeros.

Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires, PESETAS CIENTO SETENTA Y CINCO, incluso impuestos.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de camareros y cocineros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

Luis de Maruri y Compañía.—Muelle, 31, Santander

EN GIJON: Calle Regoña, núm. 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Para informes de pasajes de primera y segunda clase, dirigirse á don Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, 2 Palencia.

Temporada de Primavera

Hemos recibido preciosos modelos en vestidos piqué y cambray para niños, capotas, faldones y ropa blanca para señora.

Lo más nuevo en Camisería para caballero corbatas, ligas, tirantes, bastones, paraguas, gemelos y poleas.

Bonitos gustos en telas blancas y de color para la confección de ajuares para novios.

Pañolería de seda, hilo y algodón para señora y caballero.

Taller de confecciones á medida para señora y niña.

CAMISERIA CASTILLERO.—Mayor pral., 35

Tuberculosis, Neurastenia, Paludismo, Cloro-anemia, Escrófula, Linfatis, no, Bronquitis crónicas, Impotencia y Debilidad general

Su curación con el ELIXIR LOLLAM. Salud, fuerza, vigor

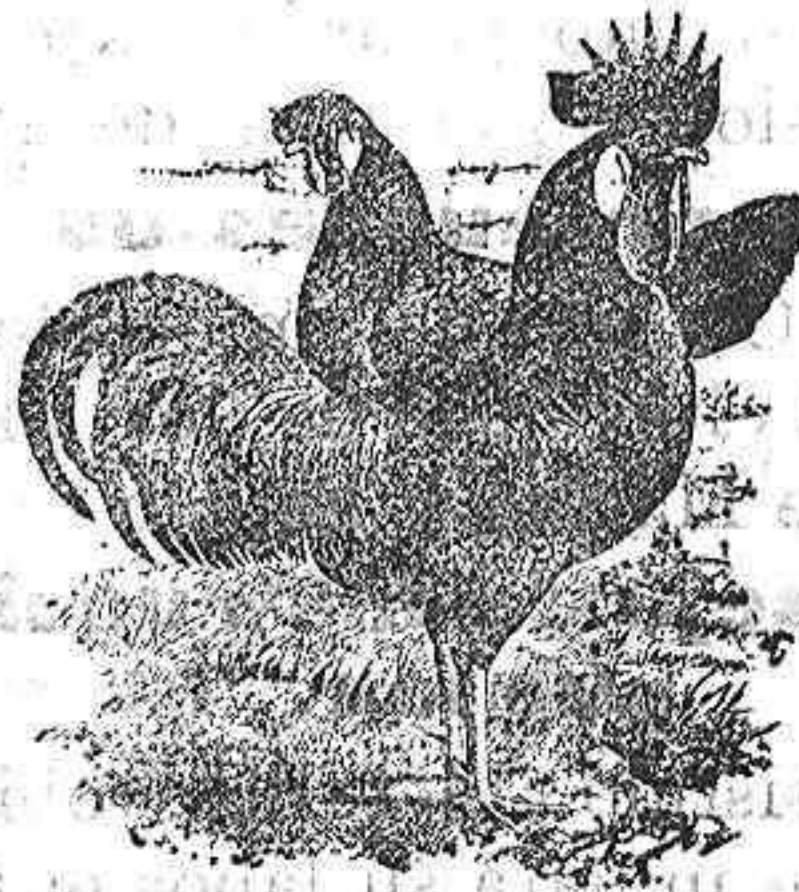
EL ELIXIR LOLLAM es un preparado arsénico-fosforado orgánico, que bajo su influencia, los tuberculosos en el primero y segundo período mejoran su estado general con crecimiento del peso, aumento del apetito, desaparición de los sudores nocturnos, de la fiebre y la tos, haciendo que la expectoración tome su aspecto normal.—El ELIXIR LOLLAM es el tónico reconstituyente más enérgico que se conoce y el remedio más soberano para el agotamiento de los nervios, enflaquecimiento, convalecencias, anemia, vértigos, trabajos anormales y paludismo. Sustituye con ventajas á las emulsiones de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos.

De venta en Palencia: Farmacia de D. José Rivas Gallego, Mayor, 174. Precio del frasco CINCO PESETAS.—Descuento á los señores farmacéuticos.

Huevos para incubar

GRANJA «EMILIA»

PALENCIA.—(Frente á la Estación)



Reorganice usted su corral con aves de pura raza; le costará alimentarlas lo mismo que las aves degeneradas que hoy tiene, y en cambio tendrá usted *doble cantidad de huevos*.

Se está usted perjudicando; pida usted hoy mismo el nuevo Catálogo en donde verá 18 hermosas razas puras de gallinas, de las que le podemos enviar huevos en cuanto tenga usted alguna hueca.

Dirigir la correspondencia al señor Director de la

GRANJA «EMILIA».—PALENCIA

Se construyen POZOS

artesianos en la provincia y fuera de ella; para tratar, dirigirse á Pablo Luengo y Compañía, Santa Marta (León).

ENCENDEDORES

automáticos de todas marcas

Piedras cuadradas á 5 céntimos una; 50 céntimos docena y 3,50 ciento.

Piedras cilíndricas á 10 céntimos una; 75 céntimos docena y 5 pesetas ciento.

Mecha algodón á 15 céntimos metro.

Mecha seda á 35 céntimos metro.

Torcida á 10 céntimos metro.

Estuches para encendedores á 1,25 pesetas uno.

Fascos cuenta-gotas á 50 y 75 céntimos uno.

Composturas económicas de encendedores por disponer de fornitura de todas clases.

Esta casa está provista de la patente exigida por la ley para la venta de estos artículos.

La Nueva Electra

Viuda de C. Garrachón.—Mayor pral., 69 PALENCIA

VENTA Se hace de la acreditada finca situada en la estación de Venta de Baños, titulada «ALVAREZ». Consta de cantina con 18 habitaciones, diez cuadras, con desembarcadero para ganado, huerta con dos norias y lavadero cubierto con noria; renta anual 3.650 pesetas; para tratar de precio con Jacinto Gonzalez, Soldados, 41, Palencia.

Se venden 60 ovejas de varias edades, de estas hay 50 emparejadas; para tratar con Tomas Gutiérrez, en Kiveros de la Cueva.

Casa Se vende la número 35 de la calle de los Pastores; para tratar, con su dueño, Soldados, 27.

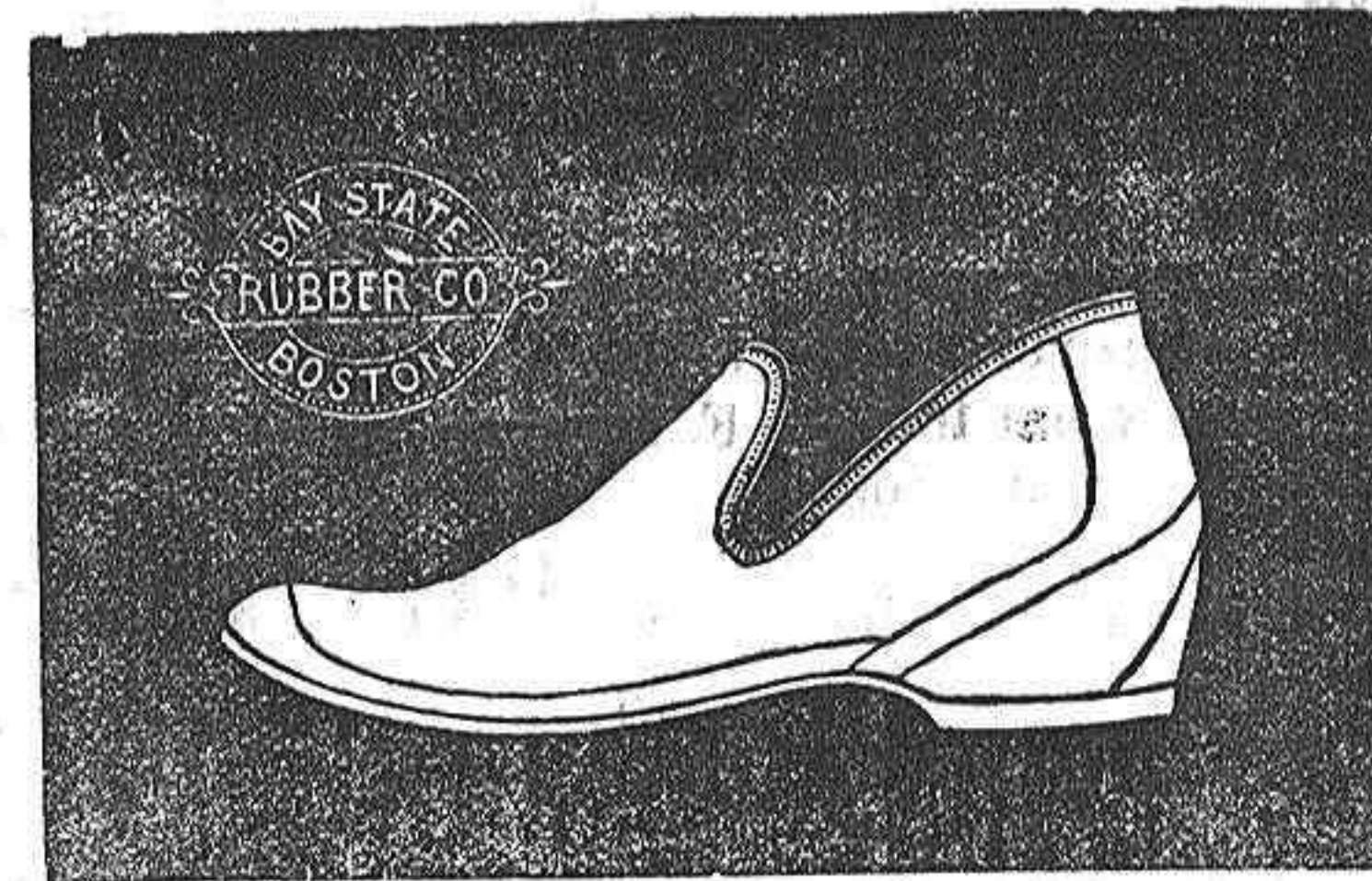
LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

43, Mayor principal, 43.—PALENCIA

PRECIO FIJO

Casa especial en calzados á la medida. Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.



Ultimos modelos en calzados de campo de becerro engrasado. Novedades en calzados con pisos de goma que se garantiza su resultado. Zapatillas de verano de todas clases y formas.

Esta casa es la más antigua y la más surtida de Palencia. Grandes existencias en calzados de verano de todas clases y formas. Para niños siempre hay surtidos elegantísimos. En calzados de lujo siempre lo más moderno.

PRECIO FIJO

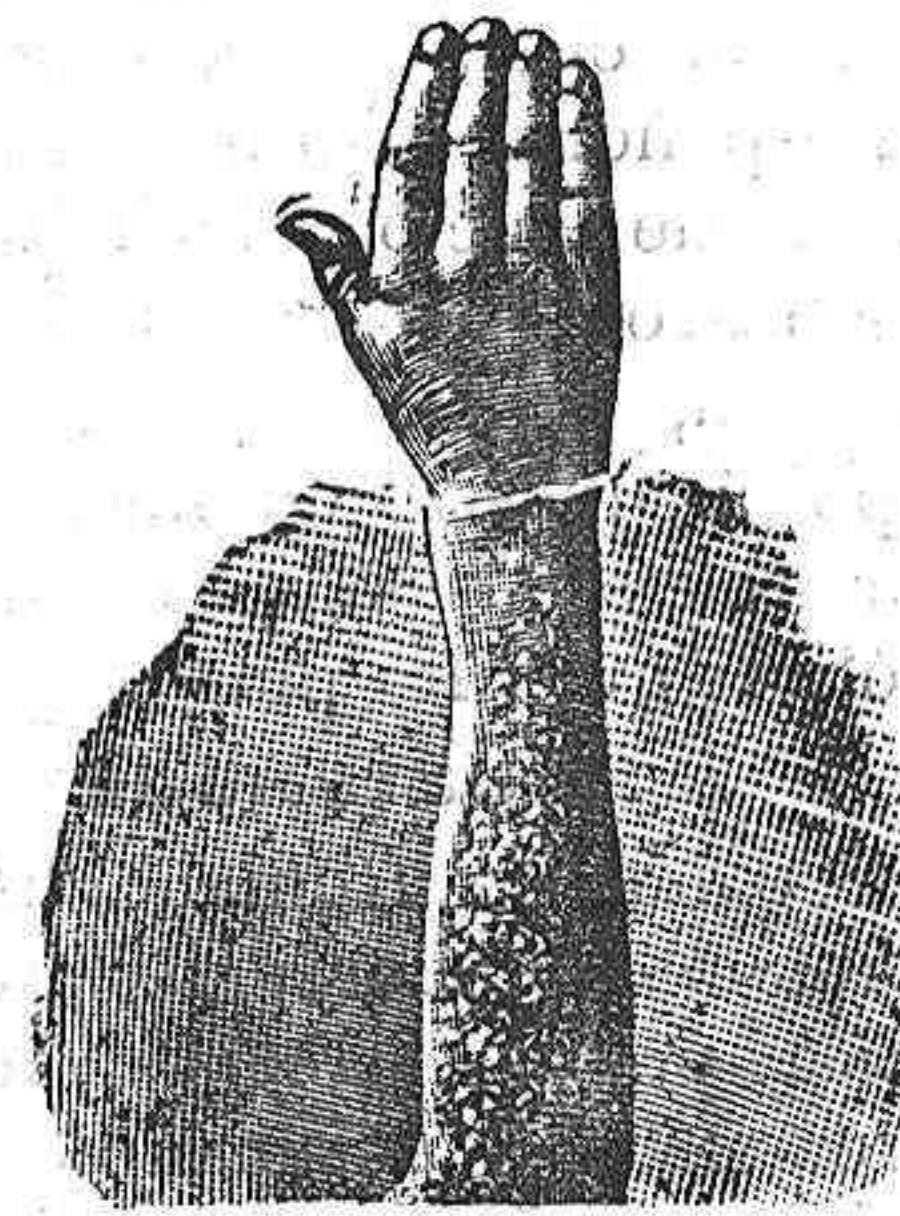
DE CUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las

lagas de las piernas

LA PIEL

Malos de las piernas



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojezes, sarpullidos farináceos, sycosis de la barba, comezones, lagas varicosas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifiliticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recidiva después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián

En Palencia: Dros. Fuentes Aspuz é Hijo, Mayor pral., 114, Farmacia y Droguería y Dros Escudero y C.^a Mayor pral. 134 Droguería.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^a

Salidas para Buenos Aires los 22 de cada mes y para Habana y México los 15 id.

Nuestro representante en PALENCIA, Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, núm. 2.

LA NUEVA ELECTRA

La primera casa en instalaciones eléctricas de todas clases. Material eléctrico en general, telefónico y de timbres. Tulipería, pantallas, globos, faroles, etc. Aparatos de cristal, metal, brazos, portátiles. Lámpara «Osram» irrompible de 5 á 1.000 bujías. Contadores eléctricos y de agua. Representante de la «Compañía Francesa del Gramophone». Constantemente discos nuevos.—Accesorios para los mismos. Encendedores automáticos. Piedras y piezas de recambio para los mismos. Aparatos para alumbrado por acetileno y petróleo. Tarjetas postales. Inmenso surtido. Abonos mensuales para la conservación de timbres.

Viuda de C. Garrachón.—Mayor pral., 69

PALENCIA